La Tebaida Q., AGOSTO DE 2026.

Respetado
NEIDER EUGENIO ARDILA ANGULO
SUBGERENTE DE APOYO
E.S.E. Hospital Pio X
La Tebaida – Quindío

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO NÚMERO 155-2026.

YENNIFERT TATIANA CALDERON NIETO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.094.916.100 expedida en Armenia Quindío, obrando en calidad de Gerente y Representante legal de la E.S.E. Hospital Pío X de La Tebaida Quindío, me permito designarlo como supervisor del contrato número 155-2026, celebrado entre **LA E.S.E HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA QUINDIO Y KAROLL JOHANA GAMBOA ORJUELA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.005.368.087 expedida en Pijao Quindío, el cual tiene como OBJETO CONTRACTUAL: **"**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL TERRITORIO Y E.S.E ASIGNADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA E.S.E. HOSPITAL PIO X DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO."

Para constancia, las partes intervinientes firman el presente documento, en el Municipio de La Tebaida Quindío, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año 2026.
Atentamente,

YENNIFERT TATIANA CALDERON NIETO
CONTRATANTE

NEIDER EUGENIO ARDILA ANGULO
SUBGERENTE DE APOYO (Con la firma acepta la supervisión del presente contrato y se entiende notificado)

Elaboró: Paula Andrea Melo
Abogada Contratista
E.S.E. Hospital Pio x
La Tebaida Quindío

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario:6500870 - Bogotá D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383